



PODER JUDICIAL MENDOZA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE REGISTROS
PÚBLICOS Y ARCHIVO JUDICIAL
1º, 3º y 4º CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

RA NRO. 16/26

FORMULARIOS MEDIDAS CAUTELARES

Mendoza, 15 de octubre de 2026.-

VISTO:

La necesidad de reorganización de procesos en el marco de los objetivos establecidos por la Dirección para el Proyecto de Modernización del Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Mendoza.

CONSIDERANDO:

Que desde el año 2008 se implementaron los formularios a los fines de solicitar las trabas, reinscripciones, aclaraciones, ampliaciones y cancelaciones tanto de inhibiciones, como de medidas cautelares sobre inmuebles, los que se encuentran publicados en el portal institucional de la DRP.

Que en virtud del plazo transcurrido y de conformidad a las facultades conferidas, la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial 1º, 3º y 4º Circunscripción Judicial,

RESUELVE:

1- Disponer que a partir del **01 de noviembre de 2026** las solicitudes de trabas, reinscripciones, aclaraciones, ampliaciones y cancelaciones de inhibiciones y de medidas cautelares sobre inmuebles se deberán presentar exclusivamente mediante los formularios que se encuentran publicados en el portal institucional al efecto bajo el acápite "Formularios".

2- Notifíquese a todas las Áreas y a los Colegios Profesionales.

3- Déjese copia registrada en el **Tomo I** de RA de Dirección.



PODER JUDICIAL MENDOZA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

DIRECCIÓN DE REGISTROS
PÚBLICOS Y ARCHIVO JUDICIAL
1º, 3º y 4º CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

4- Publíquese en el Portal institucional y colóquese en forma visible en la MEU y en la MO de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la ley 9003.

5- Remítase a Novedades del Poder Judicial para que le dé publicidad.



Dra. PAULA ALFONSO de SARAIVIA
DIRECTORA